

República de Colombia



Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal

**TRASLADO A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN
L.906/04**

Teniendo en cuenta que dentro del término el Dr. SANTIAGO MORENO NEITA, en calidad de apoderado del procesado URIEL CASALLAS RUIZ, formuló recurso extraordinario de casación, se surte el traslado, así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), por el término de treinta (30) días.

Vencimiento: Cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

CESAR ARMANDO RAMIREZ LOPEZ
SECRETARIO